



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, Dieciséis (16) de Noviembre del dos mil veintidos (2022), Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó de escrito contestando la demanda y la misma fue rechazada, SIRVASE PROVEER.

Leonardo Quintero Ossa
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, Dieciséis (16) de Noviembre del dos mil veintidos (2022).
SUSTANCIACION

Radicado No. 666824003002-2022-00593-00VERBAL REIVINDICATORIO
DEDOMINIO de DANIEL VARGAS VALENCIA vs CARLOS ANIBAL LÓPEZ
IDARRAGA...

Visto el informe secretarial anterior, incorpórese el escrito de contestación de la demanda, incorpórese sin pronunciamiento alguno en razón al auto de fecha Cuatro (04) de Noviembre del dos mil veintidós (2022) Auto Interlocutorio No. 2681, que rechazo la demanda.

NOTIFÍQUESE

Oscar David Alvear Becerra
OSCAR DAVID

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

*Estado 195
Del 17-11-2022*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69b5bbff1eb33f4f95ed86c9fe8bed129e09204e74841a030709b212e846a57c**

Documento generado en 16/11/2022 09:22:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>